



Avisos
por VIENTO



CLUB DE CAMPO
VILLA DE MADRID

NORMATIVA

Avisos
por VIENTO



CLUB DE CAMPO
VILLA DE MADRID



Avisos por viento

El **CCVM** establece como **normas de obligado cumplimiento** el siguiente protocolo de actuación **en caso de avisos por viento en la ciudad de Madrid** como medio de proteger y garantizar la seguridad de nuestros usuarios. La aplicación de este protocolo supone la adopción de medidas de cierre de algunas instalaciones que deberán ser respetadas y cumplidas en todo momento.



AVISO AMARILLO:

Velocidad de racha máxima de **viento superior a:**

51 y 70 km/h a.i.

Medidas preventivas:



INFORMACIÓN: Comunicación en punto de acceso y taquillas.



Cierre de las siguientes zonas:

- Áreas infantiles
- Pistas de patinaje
- Pradera del tenis
- Pradera de la hípica
- Pradera de la carpa
- Pradera de piscinas y terrazas restauración
- Pistas cubiertas de tenis y pádel



AVISO NARANJA:

Velocidad de racha máxima de viento comprendida **entre:**

71 y 85 km/h a.i.

Medidas preventivas:



Información: Comunicación en punto de acceso y taquillas.

Cierre de las siguientes zonas:

- Áreas infantiles
- Pistas de patinaje
- Pradera del tenis
- Pradera de la hípica
- Pradera de la carpa
- Pradera de piscinas y terrazas restauración
- Campos de golf
- Campo de prácticas
- Pistas cubiertas de tenis y pádel
- Pistas de tenis y pádel al aire libre
- Pistas hípicas y de galope
- Canchas hockey hierba

Suspensión de actividades deportivas o eventos al aire libre.



AVISO ROJO:

Velocidad de racha máxima de viento comprendida **entre:**

Viento superior a 85 km/h

Medidas preventivas:



Información: Comunicación en punto de acceso y taquillas.



Cierre acceso al Club excepto servicios Imprescindibles

(alimentación de caballos, etc...)

* Aprobado por Consejo de Administración de fecha 24 de Marzo e incluido en el Reglamento de Régimen Interior Norma Trigésimo Octava.